

AES CLESA Y COMPAÑÍA, S. EN C. DE C.V.

Pliego tarifario del servicio eléctrico aplicable al usuario final

En cumplimiento al **Acuerdo No. 02/2025/DE** de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, aplicable al ajuste de los precios de la energía, AES CLESA Y COMPAÑÍA, S. en C. de C.V., informa:

Para los usuarios con categoría **Residencial y General** que en el primer trimestre de 2024 (enero a marzo) consumieron un promedio de **300 kWh-mes o menos**: Continuarán pagando la tarifa aprobada en el período **del 15 de enero al 14 de abril de 2024**.

Al resto de los usuarios: Se les continuará aplicando el pliego tarifario que estuvo vigente **del 15 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025** según el siguiente detalle:

PEQUEÑAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
Tarifa Residencial	
Bloque 1: Primeros 99 kWh Carga por Energía (\$/kWh)	0.193040
Bloque 2: Los siguientes 100 kWh Carga por Energía (\$/kWh)	0.192352
Bloque 3: Los restantes Carga por Energía (\$/kWh)	0.191389
Tarifa Uso General Carga por Energía (\$/kWh)	0.189346
Tarifa Alumbrado Público Carga por Energía (\$/kWh)	0.156863

MEDIANAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
BT con medición de potencia Carga por Energía (\$/kWh)	0.186401
MT con medición de potencia Carga por Energía (\$/kWh)	0.170448
BT con medición horaria Carga por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.209986 0.178033 0.206997
MT con medición horaria Carga por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.191509 0.162367 0.188783

GRANDES DEMANDAS	Cifras en Dólares
Baja Tensión Carga por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.209986 0.178033 0.206997
Media Tensión Carga por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.191509 0.162367 0.188783

MT : Media Tensión.
BT : Baja Tensión.

NOTAS:

- Los cargos de la Distribuidora (Comercialización y Distribución) no varían.
- Los cargos no incluyen IVA.